



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-02156711- -NEU-DESP#CED - DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02156711- -NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que se desarrolló el Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, año 2022, para cubrir los cargos de Maestros de Ciclo en Escuelas Para Adultos, Nucleamientos Educativos, Centros de Enseñanza Para Adultos y Centros de Formación Profesional, convocado por las Resoluciones N° 1504/2022 y su modificatoria N° 0083/2023;

Que se han cumplido los requisitos establecidos en el Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Que la Junta de Clasificación Rama Adultos se expide mediante los Dictámenes correspondientes, atento a los actos de elección de cargos llevados a cabo oportunamente;

Que mediante Resolución N° 1441/2023 el Consejo Provincial de Educación del Neuquén propicia la designación, con carácter de Titular, al personal docente como Maestros de Ciclo, DCB-7;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 1441/2023.

Artículo 2°: DESÍGNASE con efectividad a la fecha indicada en cada caso, de los Maestros de Ciclo, DCB-7, Titulares, en los establecimientos que se consignan:

RIZZI, Verónica Ivhana, D.N.I. N° 18.084.890, Empleada N° 767.153, en la vacante renuncia Maidana, Elbia Alejandra, Disposición N° 3126/2019, Secuencia 103, Turno Vespertino, de la Escuela Para Adultos N° 1 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

BRIZUELA, María Luisa, D.N.I. N° 17.185.040, Empleada N° 124.119, en la vacante jubilación Rivera, Adriana Emilce, Disposición N° 479/2021, Secuencia 102, Turno Vespertino, del Nucleamiento Educativo N° 3 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

BELUARDI, María Teresa Angela, D.N.I. N° 18.501.718, Empleada N° 95.412, en la vacante jubilación García, María Isabel, Disposición N° 1995/2019, Secuencia 110, Turno Tarde, del Nucleamiento Educativo N° 3 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

VANZELLA, Carina Natalia, D.N.I. N° 23.384.312, Empleada N° 918.009, en la vacante jubilación López, Marisa Vivian, Disposición N° 2973/2017, y cambio de turno Resolución N° 0961/2022, Secuencia 103, Turno Compartido, del Centro de Formación Profesional N° 2 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

FLORES, Rosa Alejandra, D.N.I. N° 24.925.267, Empleada N° 312.029, en la vacante jubilación Crespo, Julieta María, Disposición N° 620/2018, Secuencia 104, Turno Tarde, del Centro de Formación Profesional N° 2 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

FUENTES, Cristina Esther, D.N.I. N° 21.518.759, Empleada N° 344.532, en la vacante jubilación Fuentes, Ligia Marta, Disposición N° 0479/2021, Secuencia 104, Turno Vespertino, de la Escuela Para Adultos N° 8 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VI, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

PEREZ, Alberto Ricardo, D.N.I. N° 23.718.102, Empleado N° 682.568, en la vacante creación, Resolución N° 2068/2016, Secuencia 113, Turno Mañana, de la Escuela Para Adultos N° 8 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VI, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

RODRIGUEZ, Marina Adriana, D.N.I. N° 28.705.088, Empleada N° 773.954, en la vacante jubilación Rodríguez, Ivana Patricia, Disposición N° 1152/2021, Secuencia 102, Turno Tarde, del Nucleamiento Educativo N° 5 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XII, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

TRONCOSO, Norma Graciela, D.N.I. N° 27.740.944, Empleada N° 901.404, en la vacante sin norma legal, Secuencia 103, Turno Vespertino, de la Escuela Para Adultos N° 4 de Chos Malal, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar V, con efectividad al 10 de febrero de 2023.

BELTRAN, María Javiera, D.N.I. N° 24.180.972, Empleada N° 95.411, en la vacante jubilación Heffner, Ana Laura, Disposición N° 3229/2019, Secuencia 108, Turno Tarde, de la Escuela Para Adultos N° 4 de Chos Malal, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar V, con efectividad al 10 de febrero de 2023.

LARRALDE, Paula, D.N.I. N° 25.704.685, Empleada N° 482.879, en la vacante jubilación Marin Rosas, Sandra Elizabeth, Disposición N° 1381/2019, Secuencia 102, Turno Tarde, de la Escuela Para Adultos N° 10 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IX, con efectividad al 13 de febrero 2023.

CARRAZZONI, Claudia Liliana, D.N.I. N° 20.213.250, Empleada N° 168.532, en la vacante traslado Alarcon, Mónica Gladys, Resolución N° 0373/2021, Secuencia 109, Turno Compartido, de la Escuela Para Adultos N° 10 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IX, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

ZUÑIGA, Elizabeth Carina, D.N.I. N° 28.387.894, Empleada N° 969.168, en la vacante creación, Resolución N° 1222/2016, Secuencia 113, Turno Tarde, de la Escuela Para Adultos N° 10 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IX, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

WAGENER, Marta Alicia, D.N.I. N° 17.566.015, Empleada N° 954.184, en la vacante renuncia Rocha, Patricia Rosa Elizabeth, Disposición N° 2760/2018, Secuencia 101, Turno Vespertino, de la Escuela Para Adultos N° 11 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IV, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

LUJAN, Flavia Elizabeth, D.N.I. N° 25.308.982, Empleada N° 517.498, en la vacante renuncia Melo, Claudia Noemí, Disposición N° 370/2021, Secuencia 102, Turno Compartido, de la Escuela Para Adultos N° 11 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IV, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

BENINI, Cristian Ariel, D.N.I. N° 23.632.022, Empleado N° 097.930, en la vacante jubilación Hoffman, Claudia Ester, Disposición N° 008/2020, Secuencia 101, Turno Tarde, del Anexo de Carri Lil del Nucleamiento Educativo N° 7, Categoría 2da., Grupo “D”, Distrito Escolar XI, con efectividad al 13 de febrero de 2023.

DOMINGUEZ, Juan Ramon, D.N.I. N° 21.844.247, Empleado N° 276.447, en la vacante jubilación Domínguez, Juan José, Disposición N° 2146/2022, Secuencia 101, Turno Tarde del Anexo de Ruca Choroí del Nucleamiento Educativo N° 7, Categoría 2da., Grupo “D”, Distrito Escolar XI, con efectividad al 13 de febrero 2023.

SCHWAB, Sandra Marina, D.N.I. N° 22.440.892, Empleada N° 833.869, en la vacante jubilación Petrone, Mónica Patricia, Disposición N° 1345/2019, Secuencia 105, Turno Vespertino, de la Escuela Para Adultos N° 5 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II, con efectividad al 13 de febrero 2023.

MEDEL, Cintia Adriana, D.N.I. N° 29.429.536, Empleada N° 546.572, en la vacante renuncia Tortorelli, Mónica Andrea, Disposición N° 2424/2018, Secuencia 107, Turno Vespertino, de la Escuela Para Adultos N° 5 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II, con efectividad al 13 de febrero 2023.

DUCARDT, María Fernanda, D.N.I. N° 30.388.245, Empleada N° 278.409, en la vacante creación, Resolución N° 2068/2016, Secuencia 107, Turno Vespertino, de la Escuela Para Adultos N° 12 de Plaza Huincul, Categoría 2da., Grupo “A”, Distrito Escolar II, con efectividad al 13 de febrero 2023.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.01/02/04/05/06/08/09/11/12; PRG.031; SUBP.007; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.002; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: ESTABLÉZCASE que por la Dirección General Educación Jóvenes y Adultos se cursarán las notificaciones pertinentes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

